



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas
DAF:
ACR/nsp
19-05-25



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 8 6 2

LITUECHE, 19 de mayo de 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La duplicidad de pago cancelada por la Srta. Dominique Cisterna Saavedra, Rut 17.463.224-3, correspondiente a Permiso de Circulación.
- Que dicha transacción fue realizada a través del Portal e-com, el día 30-03-2025, cual presento fallas, por lo que el contribuyente erróneamente cancela nuevamente la segunda cuota del año 2024.
- El Permiso de Circulación Folio N°7006 de fecha 06-09-2024 correspondiente a la segunda cuota año 2024.
- Que, Transbank realiza depósito de la transacción realizada el día 01 de abril de 2025.
- El N°6198 correspondiente a Permisos de Circulación, por medio del cual la Dirección de Transito solicita el ingreso.
- La Orden de Ingresos de Folio N°0106530 de fecha 19 de mayo de 2025, por medio de la cual se realiza ingreso de los fondos, e instruye la devolución de fondos por duplicidad.

VISTOS:

- El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la Comuna al Sr. Rodrigo Palominos Vidal.
- Decreto N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal área gestión.
- Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09-12-2024, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a doña Romina Cartes Torres.

DECRETO:

1.- DEVUELVASE el valor considerado al contribuyente SRA. Dominique Cisterna Saavedra, RUT N° 17.463.224-3 la cantidad de \$ 45.650.- (cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos), correspondiente a duplicidad de pago, lo cual es acreditado por la Tesorera Municipal.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2025.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RCT/LUS/RVS/ACR/nsp
Distribución:

- Interesado
- Archivo Tesorería
- Archivo Partes
- Archivo DAF